

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALFREDO BENAVENTE

Candidato a la Municipalidad Provincial de Arequipa

AHORA NACIÓN

ELECCIONES MUNICIPALES 2026

Periodo de gestión 2027-2030

ÍNDICE

1. Presentación
2. Base normativa y criterios del JNE
3. Ideario, principios, misión y visión
4. Línea base referencial de la provincia de Arequipa
5. Diagnóstico integral
6. Objetivos estratégicos
7. Eje 1: Arequipa formal y ordenada
8. Eje 2: Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial
9. Eje 3: Transporte urbano y funcionamiento del SIT
10. Eje 4: Seguridad ciudadana y recuperación del espacio público
11. Eje 5: Modernización municipal y gobierno digital
12. Eje 6: Desarrollo económico local y competitividad
13. Componentes especiales: Centro Histórico, río Chili y gobernanza metropolitana
14. Financiamiento
15. Matriz de indicadores y metas 2027-2030
16. Formato resumen JNE
17. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas
18. Referencias

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal formula una propuesta técnica, realista y jurídicamente viable para la Municipalidad Provincial de Arequipa durante el periodo 2027-2030. El documento se desarrolla bajo un enfoque técnico-gerencial, con énfasis en gestión por resultados, planificación territorial, formalización dentro del marco legal, fortalecimiento del Sistema Integrado de Transportes, modernización institucional, seguridad ciudadana preventiva y desarrollo económico local sostenible.

La propuesta parte de una premisa fundamental: la Municipalidad Provincial de Arequipa debe recuperar capacidad de conducción metropolitana. Ello no implica sustituir las competencias de las municipalidades distritales ni de otros niveles de gobierno, sino articular, planificar, ordenar, fiscalizar y ejecutar aquello que la ley asigna a la municipalidad provincial, especialmente en materia de desarrollo urbano, transporte, gestión del espacio público, seguridad ciudadana, promoción económica y servicios municipales.

El plan evita promesas ajenas al marco de competencias municipales. En saneamiento físico legal, se propone facilitar y articular la formalización predial, no sustituir a COFOPRI, SUNARP ni a las entidades competentes. En transporte, se asume una posición favorable al funcionamiento del Sistema Integrado de Transportes, con corrección de deficiencias operativas, mejora tecnológica, fiscalización y progresiva optimización del servicio. En desarrollo urbano, se prioriza la actualización e implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano como instrumento rector de ordenamiento territorial.

2. BASE NORMATIVA Y CRITERIOS DEL JNE

El Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2026, aprobado mediante Resolución N.º 0848-2025-JNE, define el plan de gobierno como el documento que propone, sobre la base de un diagnóstico y visión de desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito municipal. Asimismo, exige que el plan y su formato resumen sean registrados en el sistema DECLARA+ y que, una vez presentada la solicitud de inscripción, no se admitan modificaciones posteriores al plazo establecido por el cronograma electoral.

Por ello, este documento ha sido estructurado para permitir su posterior adecuación al formato resumen del JNE, organizando cada eje con: problema identificado, línea base referencial, objetivo estratégico, acciones principales, indicadores, metas y responsables de implementación. Esta estructura facilita la fiscalización ciudadana, la rendición de cuentas y la evaluación de avances durante la gestión municipal.

Criterios metodológicos

1. Legalidad: las propuestas se formulan dentro de las competencias municipales y mediante coordinación interinstitucional cuando intervengan entidades con competencias concurrentes.
2. Gestión por resultados: cada eje incorpora metas verificables, indicadores de avance y productos institucionales esperados.
3. Viabilidad fiscal: las acciones se vinculan con recursos municipales, transferencias, obras por impuestos, cooperación, convenios y priorización presupuestal.
4. Enfoque metropolitano: la Municipalidad Provincial de Arequipa debe coordinar con los distritos para resolver problemas que exceden el ámbito del Cercado.
5. No duplicidad institucional: se evita proponer organismos o autoridades innecesarias; se prioriza fortalecer las capacidades existentes.

3. IDEARIO, PRINCIPIOS, MISIÓN Y VISIÓN

La propuesta municipal se alinea con la identidad política de Ahora Nación, organización que se identifica con una orientación de centroizquierda democrática, nacionalista y socialdemócrata, con énfasis en justicia social, progreso sostenible, fortalecimiento territorial, descentralización y transparencia. En el ámbito municipal, estos principios se traducen en una gestión cercana al ciudadano, técnica, eficiente y orientada a reducir brechas urbanas y sociales.

3.1 Ideario aplicado a la Municipalidad Provincial de Arequipa

El ideario aplicado a Arequipa parte de reconocer que el desarrollo local no se alcanza únicamente con obras aisladas, sino con planificación, formalización, movilidad, seguridad, institucionalidad, promoción económica y gestión ambiental. La centroizquierda técnica que inspira este plan no se expresa en estatismo ineficiente ni en promesas inviables, sino en una municipalidad que ordena

el territorio, garantiza igualdad de oportunidades urbanas, promueve servicios públicos de calidad y fortalece la economía local con inclusión.

- Defensa de la democracia, el Estado constitucional de derecho y la institucionalidad municipal.
- Justicia social urbana: acceso equitativo a servicios, formalización, movilidad y espacios públicos.
- Descentralización efectiva, fortaleciendo el rol de la provincia y de los distritos.
- Transparencia, integridad pública y rendición de cuentas.
- Desarrollo sostenible, protección de la campiña, del Centro Histórico y del río Chili.
- Promoción de la inversión, el empleo, el turismo y la formalización económica.
- Participación ciudadana con mecanismos verificables y no meramente declarativos.

3.2 Misión

Conducir una gestión municipal eficiente, transparente y orientada a resultados, que fortalezca el desarrollo integral de la provincia de Arequipa mediante la formalización territorial dentro del marco legal, la actualización de la planificación metropolitana, el funcionamiento y optimización del Sistema Integrado de Transportes, la mejora de la seguridad ciudadana, la modernización administrativa, la protección del patrimonio histórico y ambiental, y la promoción de la competitividad local.

3.3 Visión

Al año 2030, Arequipa será una provincia metropolitana más ordenada, segura, formalizada, competitiva y sostenible, con instrumentos de planificación actualizados, un Sistema Integrado de Transportes en funcionamiento optimizado, servicios municipales progresivamente digitalizados, espacios públicos recuperados, gestión responsable del Centro Histórico y del río Chili, y una municipalidad provincial capaz de articular soluciones con los distritos y entidades competentes.

4. LÍNEA BASE REFERENCIAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA

La línea base se formula con información pública disponible y debe ser actualizada por el equipo técnico antes del registro final en DECLARA+, especialmente cuando el INEI publique resultados

definitivos o nuevas bases distritales. Las cifras consignadas sirven como referencia para orientar la formulación de objetivos y metas.

Variable	Línea base referencial	Fuente principal
Población regional/departamental	El departamento de Arequipa registra una población estimada superior a 1.6 millones de habitantes hacia 2025, según referencias públicas atribuidas al Compendio Estadístico del INEI.	INEI / publicaciones estadísticas
Concentración provincial	La provincia de Arequipa concentra históricamente la mayor parte de la población regional; el INEI reportó que la provincia concentraba 75.3% de la población departamental en una nota institucional previa.	INEI
Viviendas con título	INEI informó que 77 de cada 100 viviendas en Arequipa contaban con título de propiedad al año 2016, lo que revela una brecha relevante de formalización.	INEI
Planificación territorial	El PDM 2016-2025 requiere actualización; la Municipalidad Provincial/IMPLA informó avances y proceso de elaboración de nuevo PDM con horizonte metropolitano.	MPA / IMPLA
Centro Histórico	El Centro Histórico de Arequipa está inscrito como Patrimonio Mundial desde el año 2000, con zona central de 166.52 ha y zona de amortiguamiento de 165.47 ha.	UNESCO
Seguridad ciudadana	INEI mantiene boletines periódicos de seguridad ciudadana, victimización y percepción de inseguridad; estas series deben usarse para metas de seguimiento.	INEI
Residuos sólidos	La provincia cuenta con PIGARS 2017-2028 como instrumento de planificación ambiental de residuos sólidos.	MPA / SINIA
Transporte urbano	El SIT es el instrumento provincial para ordenar el transporte urbano; la línea base debe incorporar rutas, operadores, flota, demanda y fiscalización municipal actualizada.	MPA / Gerencia de Transporte

5. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

5.1 Diagnóstico territorial y urbano

La provincia de Arequipa ha experimentado una expansión urbana sostenida, con presión sobre suelos agrícolas, incremento de asentamientos urbanos periféricos, cambios de uso no siempre planificados y crecimiento de demandas por servicios, transporte, seguridad e infraestructura. La ausencia de actualización oportuna de instrumentos de planificación genera incertidumbre para la inversión, debilita la fiscalización urbana y dificulta la priorización de proyectos provinciales.

El principal problema territorial no es únicamente la falta de obras, sino la falta de orden. La municipalidad provincial debe ejercer su rol rector en planificación metropolitana, articulando los instrumentos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano con el catastro, la fiscalización, la inversión pública y la coordinación distrital. Sin información territorial confiable no es posible gestionar adecuadamente predios, vías, equipamientos, espacios públicos ni riesgos.

5.2 Diagnóstico de saneamiento físico legal

La informalidad predial limita el acceso a crédito, la inversión familiar, la seguridad jurídica y la adecuada prestación de servicios. Sin embargo, la Municipalidad Provincial no debe prometer titulaciones directas fuera de su competencia. Su rol debe consistir en ordenar información, facilitar expedientes, simplificar procedimientos, emitir actos administrativos cuando correspondan, coordinar con COFOPRI, SUNARP, municipalidades distritales y entidades sectoriales, y priorizar zonas donde exista viabilidad legal de formalización.

La meta de contribuir a la formalización de 20,000 predios durante el periodo 2027-2030 debe entenderse como una meta de articulación, facilitación y gestión municipal dentro del marco legal. No comprende regularización de ocupaciones ilegales, zonas de riesgo no mitigable, áreas intangibles, fajas marginales, zonas arqueológicas, áreas de valor patrimonial o suelos cuya formalización sea jurídicamente improcedente.

5.3 Diagnóstico de movilidad y SIT

El transporte urbano es una de las principales fuentes de insatisfacción ciudadana. La congestión, la superposición de rutas, la informalidad, la limitada fiscalización, la falta de información al usuario y las demoras de desplazamiento afectan la productividad y la calidad de vida. Frente a

ello, la propuesta no plantea desmontar el SIT, sino consolidarlo y optimizarlo, reconociendo que un sistema integrado es necesario para ordenar la movilidad metropolitana.

El funcionamiento del SIT requiere mejora operativa, fiscalización tecnológica, monitoreo de flota autorizada, revisión técnica de rutas, gestión inteligente de tránsito, fortalecimiento de paraderos, información al usuario y coordinación con operadores. El objetivo no es imponer cambios improvisados, sino asegurar que el sistema funcione mejor, sea fiscalizado y responda a las necesidades reales de los usuarios.

5.4 Diagnóstico institucional

La gestión municipal enfrenta procesos administrativos extensos, expedientes físicos, limitada interoperabilidad, débil seguimiento de trámites y dificultades para transparentar de manera sencilla el avance de obras y servicios. La modernización municipal debe orientarse a reducir tiempos, eliminar requisitos innecesarios, digitalizar procedimientos y fortalecer el control interno.

5.5 Diagnóstico de seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana requiere una estrategia preventiva, territorial y coordinada. La Municipalidad Provincial no reemplaza a la Policía Nacional, pero puede contribuir mediante serenazgo, videovigilancia, recuperación de espacios públicos, iluminación, fiscalización municipal, prevención comunitaria, observatorio de seguridad y coordinación operativa con distritos y comisarías.

5.6 Diagnóstico patrimonial y ambiental

El Centro Histórico y el río Chili son activos estratégicos de Arequipa. El primero exige conservación, ordenamiento del uso del suelo, control de intervenciones, recuperación de espacios públicos y articulación con el Ministerio de Cultura. El segundo demanda gestión ambiental, recuperación paisajística, control de puntos críticos, coordinación con ANA, distritos y Gobierno Regional, así como una visión de espacio público y corredor ambiental urbano.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

6. Impulsar la formalización territorial dentro del marco legal y las competencias municipales, contribuyendo a la formalización de 20,000 predios.

7. Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Metropolitano como instrumento rector de ordenamiento territorial y gestión urbana.
8. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Integrado de Transportes mediante optimización operativa, tecnológica y fiscalizadora.
9. Mejorar la seguridad ciudadana con enfoque preventivo, territorial y coordinado con la Policía Nacional y municipalidades distritales.
10. Modernizar la administración municipal mediante digitalización, simplificación administrativa, transparencia y gobierno abierto.
11. Promover desarrollo económico local, turismo, formalización empresarial, mercados competitivos y atracción de inversión responsable.
12. Recuperar progresivamente el Centro Histórico y el río Chili como activos patrimoniales, ambientales, turísticos y urbanos.

7. EJE 1: AREQUIPA FORMAL Y ORDENADA

Problema identificado

La informalidad territorial y la ausencia de información predial integrada dificultan la planificación urbana, el acceso a servicios, la inversión familiar y la seguridad jurídica. La provincia requiere un programa de articulación institucional que facilite el saneamiento físico legal sin exceder competencias municipales ni validar ocupaciones ilegales.

Objetivo estratégico

Contribuir a la formalización de 20,000 predios durante el periodo 2027-2030, mediante gestión municipal, simplificación, catastro, articulación con entidades competentes y priorización de zonas legalmente viables.

Lineamientos de política

- Formalización dentro del marco legal, sin reconocimiento de ocupaciones ilegales ni zonas de riesgo no mitigable.
- Coordinación permanente con COFOPRI, SUNARP, municipalidades distritales, Superintendencia de Bienes Estatales y entidades competentes.
- Integración de información predial, catastral y territorial para mejorar decisiones públicas.

- Simplificación administrativa y digitalización de expedientes vinculados a formalización y habilitación urbana.
- Atención prioritaria a asociaciones, pueblos jóvenes y sectores con expedientes viables.

Acciones principales 2027-2030

1. Crear el Programa Provincial de Facilitación del Saneamiento Físico Legal, con ventanilla técnica de orientación y priorización de expedientes.
2. Implementar una mesa técnica MPA-COFOPRI-SUNARP-distritos para identificación de zonas formalizables y resolución de cuellos de botella.
3. Construir un catastro multipropósito progresivo, integrando información municipal, registral, predial, vial y de uso de suelo.
4. Digitalizar expedientes vinculados a saneamiento, habilitaciones urbanas, parámetros urbanísticos y certificados municipales.
5. Elaborar mapas de zonas aptas, condicionadas y no aptas para formalización, con criterios de riesgo, ambiente, patrimonio y propiedad.
6. Promover campañas de orientación ciudadana sobre requisitos, competencias, límites legales y etapas de formalización.
7. Establecer metas anuales de predios gestionados, expedientes revisados, convenios ejecutados y zonas priorizadas.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
Predios con procesos de formalización facilitados o articulados	20,000 predios	Reportes del programa, convenios, actas y registros administrativos
Catastro multipropósito provincial en fase operativa	Sistema implementado y actualizado progresivamente	Gerencia de Desarrollo Urbano / plataforma catastral
Expedientes digitalizados vinculados a saneamiento	80% de expedientes priorizados	Sistema de trámite documentario
Convenios interinstitucionales	Convenios vigentes con entidades clave	Convenios aprobados y reportes de ejecución

8. EJE 2: DESARROLLO METROPOLITANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Problema identificado

Arequipa requiere instrumentos de planificación actualizados, coherentes y aplicables. La expansión urbana, la presión sobre la campiña, el crecimiento periférico y la demanda de infraestructura exigen un PDM actualizado e implementado, no solo aprobado formalmente.

Objetivo estratégico

Actualizar, aprobar e implementar el Plan de Desarrollo Metropolitano y los instrumentos complementarios de gestión territorial, orientando el crecimiento urbano sostenible y la inversión pública provincial.

Lineamientos de política

- Planificación metropolitana basada en evidencia territorial, movilidad, riesgos, equipamientos y sostenibilidad.
- Protección de la campiña y áreas ambientales estratégicas.
- Coordinación con distritos para coherencia normativa y aplicación de zonificación.
- Gestión del suelo urbano para equipamientos, vías y espacios públicos.
- Transparencia en parámetros urbanísticos, licencias y cambios de zonificación.

Acciones principales 2027-2030

8. Concluir el proceso de actualización del PDM y establecer una ruta de implementación 2027-2030.
9. Actualizar la zonificación y los instrumentos complementarios bajo criterios de sostenibilidad, movilidad y prevención de riesgos.
10. Crear un observatorio territorial provincial para seguimiento de expansión urbana, cambios de uso, ocupaciones y proyectos.
11. Implementar una cartera metropolitana de inversiones priorizadas vinculadas a movilidad, espacios públicos, equipamientos y servicios.
12. Fortalecer fiscalización urbana contra ocupaciones informales, tráfico de terrenos y usos incompatibles.
13. Coordinar con distritos la aplicación homogénea de parámetros urbanos y criterios técnicos.

Acciones complementarias de infraestructura metropolitana estratégica

- Gestionar la construcción del Puente del Loncco entre los distritos de Cayma y Alto Selva Alegre, como infraestructura de conectividad orientada a mejorar la integración vial interdistrital y reducir tiempos de desplazamiento en el eje norte-oriente de la ciudad.
- Promover la complementación de la avenida 54 como parte del Anillo Vial Metropolitano, favoreciendo la articulación entre los conos de la ciudad y la consolidación de corredores de movilidad de escala provincial.
- Impulsar, conforme a estudios técnicos, disponibilidad presupuestal y coordinación interinstitucional, la ejecución de viaductos o pasos a desnivel en puntos críticos de congestión, priorizando el badén de Paucarpata, la avenida Metropolitana y la avenida Hartley.
- Incorporar dichas intervenciones en la cartera metropolitana de inversiones priorizadas, sujetas a evaluación técnica, programación multianual, saneamiento físico legal, estudios de tránsito, gestión de riesgos y compatibilidad con el Plan de Desarrollo Metropolitano.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
PDM actualizado	Instrumento aprobado e implementación iniciada	Ordenanza, informes IMPLA/MPA
Cartera de proyectos metropolitanos	Cartera aprobada y priorizada	Banco de inversiones / actas de coordinación
Observatorio territorial	Observatorio operativo	Reportes trimestrales
Distritos articulados	Mecanismo de coordinación con distritos metropolitanos	Actas y convenios

9. EJE 3: TRANSPORTE URBANO Y FUNCIONAMIENTO DEL SIT

Problema identificado

La movilidad urbana presenta congestión, tiempos elevados de viaje, problemas de fiscalización y percepción de desorden. El SIT debe funcionar y consolidarse como herramienta de ordenamiento del transporte, pero requiere mejora operativa, tecnológica, institucional y de servicio al usuario.

Objetivo estratégico

Fortalecer el funcionamiento del Sistema Integrado de Transportes, optimizando rutas, fiscalización, información al usuario, gestión de tránsito y coordinación con operadores dentro del marco contractual y normativo vigente.

Lineamientos de política

- Respaldo al funcionamiento del SIT como instrumento de movilidad urbana provincial.
- Corrección técnica de deficiencias sin improvisación ni medidas populistas.
- Fiscalización tecnológica y control de flota autorizada.
- Información clara al usuario sobre rutas, paraderos, tiempos y servicios.
- Gestión de tránsito integrada con semaforización, señalización y control de puntos críticos.

Acciones principales 2027-2030

14. Realizar una auditoría técnica-operativa del SIT para identificar rutas críticas, superposiciones, demanda, tiempos y brechas de servicio.
15. Implementar monitoreo progresivo GPS de unidades autorizadas y tablero de control de operación.
16. Optimizar rutas y frecuencias bajo criterios técnicos y previa evaluación de demanda.
17. Fortalecer paraderos, señalética, información al usuario y fiscalización de puntos críticos.
18. Promover integración tecnológica de pagos e información, según viabilidad contractual y financiera.
19. Implementar un programa de semaforización inteligente y gestión de intersecciones críticas.
20. Reforzar fiscalización contra transporte informal y servicios no autorizados, con operativos coordinados.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
Auditoría técnica del SIT	Auditoría concluida el primer año	Informe técnico aprobado
Flota autorizada monitoreada	Monitoreo progresivo implementado	Tablero de control / GPS
Intersecciones críticas intervenidas	Plan anual de intervención ejecutado	Informes de tránsito

Información al usuario	Canales digitales y señalética mejorados	Portal/app/reportes de paraderos
------------------------	--	----------------------------------

10. EJE 4: SEGURIDAD CIUDADANA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Problema identificado

La inseguridad y la percepción de riesgo reducen la calidad de vida, afectan la actividad económica y deterioran la convivencia. La municipalidad debe actuar en prevención, control municipal, recuperación del espacio público, serenazgo y coordinación con la Policía Nacional.

Objetivo estratégico

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante prevención, videovigilancia, serenazgo articulado, recuperación de espacios públicos y análisis de información territorial.

Lineamientos de política

- Prevención antes que reacción aislada.
- Coordinación operativa con PNP, juntas vecinales y distritos.
- Uso de información para focalizar patrullaje y control municipal.
- Recuperación de espacios públicos como política de seguridad.
- Transparencia en indicadores de incidencias y respuesta.

Acciones principales 2027-2030

21. Fortalecer la Central de Seguridad Ciudadana con integración progresiva de cámaras y canales de alerta.
22. Implementar mapas de calor de incidencias, zonas críticas y horarios de mayor riesgo.
23. Ejecutar planes de recuperación de espacios públicos con iluminación, limpieza, control y actividades comunitarias.
24. Fortalecer capacitación, equipamiento y protocolos del serenazgo provincial.
25. Coordinar operativos con PNP para control de comercio informal riesgoso, alcohol en vía pública y puntos críticos.
26. Promover comités vecinales de prevención y canales de reporte ciudadano.

Acciones complementarias de modernización operativa y fortalecimiento institucional de la seguridad

- Incorporar progresivamente camionetas eléctricas y motocicletas eléctricas para el servicio de serenazgo, priorizando patrullaje preventivo, vigilancia de espacios públicos, reducción de costos operativos y uso de tecnologías ambientalmente sostenibles.
- Implementar un sistema provincial de vigilancia aérea mediante drones, con cobertura progresiva en zonas críticas de la provincia, respetando la normativa sobre privacidad, seguridad operacional y coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Fortalecer la Central de Seguridad Ciudadana mediante integración progresiva de videovigilancia, reportes ciudadanos, mapas de calor, patrullaje municipal y monitoreo tecnológico.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional, el Ministerio del Interior y las entidades competentes la ejecución de la Escuela Técnico Superior de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú en La Joya, como infraestructura estratégica para fortalecer la formación policial en la región.
- Gestionar e impulsar la implementación del Laboratorio de Criminalística de Arequipa, promoviendo la coordinación con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y las entidades competentes para fortalecer las capacidades de investigación criminal.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
Mapas de calor de seguridad	Sistema de análisis implementado	Reportes del observatorio
Espacios públicos recuperados	Plan anual ejecutado	Actas, fotografías, informes
Cámaras integradas/operativas	Incremento y mantenimiento progresivo	Central de monitoreo
Serenos capacitados	100% del personal operativo capacitado	Registro de capacitación

11. EJE 5: MODERNIZACIÓN MUNICIPAL Y GOBIERNO DIGITAL

Problema identificado

La tramitología, la baja digitalización y la falta de interoperabilidad generan costos al ciudadano, retrasan inversiones y debilitan la confianza pública. La modernización debe simplificar, transparentar y medir resultados.

Objetivo estratégico

Convertir la Municipalidad Provincial de Arequipa en una institución más eficiente, digital, transparente y orientada al ciudadano.

Lineamientos de política

- Simplificación administrativa con eliminación de requisitos innecesarios.
- Digitalización progresiva, priorizando trámites de mayor demanda.
- Transparencia activa y seguimiento ciudadano de obras, trámites y gastos.
- Integridad pública, control interno y prevención de corrupción.
- Atención multicanal con estándares de calidad.

Acciones principales 2027-2030

27. Implementar expediente electrónico progresivo y mesa de partes digital fortalecida.
28. Digitalizar licencias, certificados, autorizaciones y procedimientos de alta demanda.
29. Crear tablero público de seguimiento de obras, contrataciones y metas del plan de gobierno.
30. Revisar el TUPA para simplificar requisitos, plazos y costos administrativos.
31. Implementar interoperabilidad con RENIEC, SUNARP y entidades públicas donde sea viable.
32. Fortalecer control interno, gestión documental y archivo digital.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
Procedimientos priorizados digitalizados	70% de procedimientos de alta demanda	Portal institucional / TUPA digital
Reducción de tiempos de atención	Reducción progresiva de 40%	Reportes de trámite documentario
Tablero de seguimiento público	Tablero operativo	Portal de transparencia

TUPA revisado	TUPA simplificado aprobado	Ordenanza / informe técnico
---------------	-------------------------------	-----------------------------

12. EJE 6: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMPETITIVIDAD

Problema identificado

La economía local requiere mejores condiciones para formalización, inversión, turismo, mercados ordenados y emprendimiento. La municipalidad debe facilitar, no obstaculizar, la actividad económica formal y compatible con el orden urbano.

Objetivo estratégico

Promover desarrollo económico local sostenible, fortaleciendo turismo, mercados, emprendimiento, formalización empresarial y atracción de inversión responsable.

Lineamientos de política

- Formalización económica con simplificación y acompañamiento.
- Mercados ordenados, seguros y competitivos.
- Turismo cultural, gastronómico y patrimonial articulado al Centro Histórico.
- Promoción de inversión privada compatible con el ordenamiento urbano.
- Apoyo a emprendedores y MYPE con enfoque de empleo local.

Acciones principales 2027-2030

33. Implementar una Ventanilla de Orientación Empresarial Municipal para licencias, defensa civil y formalización.
34. Fortalecer mercados con planes de seguridad, salubridad, residuos y mejora de gestión.
35. Promover rutas turísticas urbanas articuladas al Centro Histórico, gastronomía y espacios públicos.
36. Crear un portafolio de oportunidades de inversión local compatible con PDM y zonificación.
37. Impulsar ferias, capacitación y articulación comercial para MYPE y emprendedores.
38. Ordenar comercio ambulatorio mediante empadronamiento, zonas permitidas, fiscalización y alternativas graduales.

Componente de bienestar animal y salud pública veterinaria

La Municipalidad Provincial de Arequipa promoverá políticas de bienestar animal vinculadas a salud pública, tenencia responsable, control poblacional y servicios municipales especializados, dentro del marco de sus competencias y mediante coordinación con entidades públicas, colegios profesionales y organizaciones de protección animal.

- Implementar una Veterinaria Municipal Metropolitana orientada a servicios veterinarios básicos, campañas de vacunación, esterilización, orientación ciudadana y promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.
- Implementar un Crematorio Municipal para Mascotas bajo criterios sanitarios, ambientales y de sostenibilidad, brindando una alternativa adecuada para la disposición final de animales de compañía.
- Desarrollar campañas permanentes de educación sobre bienestar animal, prevención del abandono, registro responsable y convivencia adecuada en espacios públicos.

Metas e indicadores

Indicador	Meta 2030	Medio de verificación
Emprendimientos orientados/formalizados	Programa anual sostenido	Registros municipales
Mercados intervenidos	Plan de mejora en mercados priorizados	Informes de Desarrollo Económico
Rutas turísticas urbanas	Rutas implementadas y promocionadas	Gerencia de Turismo / materiales
Licencias simplificadas	Reducción de plazos para bajo riesgo	TUPA / reportes

13. COMPONENTES ESPECIALES

13.1 Recuperación y puesta en valor del Centro Histórico

El Centro Histórico de Arequipa constituye un activo cultural, turístico y económico de valor mundial. Su gestión exige equilibrio entre conservación patrimonial, actividad económica, residencia, movilidad, control urbano y uso adecuado del espacio público. La propuesta consiste en fortalecer la gestión del Centro Histórico sin convertirlo en un espacio expulsivo ni desordenado.

- Actualizar y ejecutar una agenda municipal de conservación, mantenimiento y fiscalización patrimonial.
- Simplificar procedimientos municipales vinculados a restauración y puesta en valor, en coordinación con el Ministerio de Cultura.
- Ordenar comercio ambulatorio, estacionamientos, carga y descarga, y usos incompatibles.
- Fortalecer iluminación, limpieza, señalética, rutas turísticas y recuperación de espacios públicos.
- Promover inversión privada compatible con el valor patrimonial, evitando intervenciones que deterioren el entorno.

13.2 Gestión integral del río Chili

El río Chili debe ser gestionado como corredor ambiental y paisajístico de la provincia. La municipalidad provincial debe articular con ANA, Gobierno Regional, distritos y entidades ambientales para recuperación de riberas, control de puntos críticos, reforestación urbana y generación de espacios públicos compatibles con la protección ambiental.

- Elaborar un plan de recuperación urbana y ambiental de riberas priorizadas.
- Identificar puntos críticos de contaminación, ocupación inadecuada y deterioro paisajístico.
- Promover reforestación, limpieza, señalética ambiental y educación ciudadana.
- Coordinar con entidades competentes la protección de fajas marginales y zonas de riesgo.
- Integrar progresivamente el río Chili a la red de espacios públicos y movilidad peatonal/ciclista viable.

13.3 Gobernanza metropolitana

La Municipalidad Provincial debe ejercer liderazgo metropolitano sin invadir competencias distritales. Para ello se propone una Mesa Permanente de Coordinación Metropolitana, orientada a transporte, ordenamiento territorial, seguridad, catastro, residuos, espacios públicos y proyectos de inversión. Esta gobernanza debe producir acuerdos, información compartida y proyectos, no solo reuniones protocolares.

- Reuniones técnicas trimestrales con distritos y entidades sectoriales.
- Agenda metropolitana anual con compromisos verificables.

- Intercambio de información catastral, urbana y de seguridad.
- Cartera de proyectos provinciales priorizados y seguimiento público.
- Mecanismos de coordinación para fiscalización urbana, transporte y espacios públicos.

13.4 Política provincial para el adulto mayor

La Municipalidad Provincial de Arequipa promoverá una política provincial para el adulto mayor orientada al envejecimiento activo, la inclusión social, la recreación, la prevención en salud y la participación comunitaria, mediante convenios con las municipalidades distritales y entidades públicas y privadas vinculadas a la atención de esta población.

- Implementar progresivamente Centros Integrales del Adulto Mayor en coordinación con las municipalidades distritales, priorizando espacios de atención, recreación, orientación y acompañamiento social.
- Promover programas de envejecimiento activo, salud preventiva, actividad física, capacitación, integración cultural y participación ciudadana.
- Articular la política municipal con programas sociales, establecimientos de salud, organizaciones comunitarias y redes de voluntariado, evitando duplicidad de intervenciones y fortaleciendo la atención territorial.

14. FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

La ejecución del plan requiere priorización presupuestal, gestión de inversiones y articulación con diversas fuentes. No todas las acciones demandan grandes obras; muchas requieren mejora institucional, digitalización, convenios, fortalecimiento de capacidades y gestión técnica. Las inversiones de mayor escala deberán incorporarse al sistema de programación multianual y gestión de inversiones, con fichas, expedientes y priorización conforme a impacto metropolitano.

Fuente	Aplicación prioritaria	Condición de uso
Recursos directamente recaudados	Modernización municipal, fiscalización, mantenimiento, servicios	Mejora de recaudación sin incremento arbitrario de tasas
FONCOMUN y transferencias	Servicios municipales, seguridad, espacios públicos	Programación multianual y priorización
Canon y recursos determinados	Inversión pública metropolitana	Compatibilidad legal y técnica

Obras por impuestos	Infraestructura vial, espacios públicos, tecnología urbana	Cartera técnica viable y priorizada
Cooperación internacional	Centro Histórico, ambiente, gobernanza, digitalización	Proyectos formulados y convenios
Convenios interinstitucionales	Saneamiento físico legal, catastro, transporte, seguridad	Competencias claras y metas compartidas

15. MATRIZ DE INDICADORES Y METAS 2027-2030

Eje	Indicador	2027	2028	2029	2030
Formalización	Predios con procesos facilitados o articulados	3,000	8,000 acumulado	14,000 acumulado	20,000 acumulado
Catastro	Catastro multipropósito progresivo	Diseño y piloto	Expansión a zonas priorizadas	Integración con distritos	Sistema operativo consolidado
PDM	Plan de Desarrollo Metropolitano	Ruta de aprobación/implementación	Instrumento aprobado	Ejecución de instrumento	Seguimiento y evaluación
SIT	Auditoría y optimización operativa	Auditoría técnica	Rutas/frecuencias optimizadas	Monitoreo y fiscalización	Mejora sostenida del servicio
Tránsito	Intersecciones críticas intervenidas	Identificación y pilotos	20% priorizadas	50% priorizadas	Plan anual consolidado
Seguridad	Espacios públicos recuperados	Plan piloto	Intervenciones anuales	Expansión distrital	Red de espacios seguros
Digitalización	Procedimientos de alta demanda digitalizados	20%	40%	55%	70%
Centro Histórico	Agenda de recuperación patrimonial	Plan operativo	Intervenciones priorizadas	Seguimiento de conservación	Modelo de gestión consolidado

Río Chili	Riberas prioritizadas con acciones de recuperación	Diagnóstico	Intervenciones piloto	Expansión	Plan sostenido
Desarrollo económico	MYPE/emprendedores orientados	Programa creado	Atención anual	Articulación comercial	Programa consolidado
Infraestructura vial	Proyectos estratégicos gestionados	Priorización técnica	Estudios y gestión interinstitucional	Programación de inversiones	Gestión de ejecución
Seguridad tecnológica	Drones y vehículos eléctricos incorporados	Plan de implementación	Piloto operativo	Expansión progresiva	Sistema consolidado
Seguridad institucional	Gestiones para Escuela PNP y Laboratorio de Criminalística	Agenda de gestión	Convenios/actas	Seguimiento interinstitucional	Gestión sostenida
Bienestar animal	Veterinaria municipal y crematorio de mascotas	Diseño técnico	Implementación progresiva	Servicios en operación	Servicio consolidado
Adulto mayor	Centros Integrales del Adulto Mayor articulados con distritos	Convenios iniciales	Implementación progresiva	Expansión distrital	Red provincial articulada

16. REFERENCIAS Y FUENTES PÚBLICAS CONSULTADAS

- Jurado Nacional de Elecciones. Resolución N.º 0848-2025-JNE, Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2026.
- Jurado Nacional de Elecciones. Sistema ROP y documentos partidarios disponibles sobre estatutos de organizaciones políticas.
- Ahora Nación. Página institucional: justicia social, progreso sostenible, identidad de centroizquierda y nacionalista.
- Municipalidad Provincial de Arequipa / IMPLA. Información sobre Plan de Desarrollo Metropolitano y avances de actualización.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Notas, boletines y publicaciones estadísticas sobre población, vivienda y seguridad ciudadana.
- UNESCO. Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa, Patrimonio Mundial, referencia 1016, año de inscripción 2000.
- Ministerio de Cultura. Información sobre el Centro Histórico de Arequipa y patrimonio cultural.
- SINIA / Municipalidad Provincial de Arequipa. Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia de Arequipa 2017-2028.